

RESOLUCIÓN N° 13082 /2024

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE A INVERSIONES MUÑOZ OLMOS SpA.

RECOLETA, 26 JUL. 2024

VISTOS:

1. Ingreso N° 42806, de fecha 08 de julio del 2024, de la sociedad INVERSIONES MUÑOZ OLMOS SpA., Rut. 76.697.632-8, mediante el cual se realiza el Término de Patente Rol. N° 9-900281.
2. Ficha del Inspector, de fecha 15 de julio del 2024, emitida por el Departamento de Regularización de Contribuyentes.
3. Informe de deuda, de fecha 18 de julio del 2024, firmado por el Tesorero Municipal de Recoleta.
4. Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio N° 24829821201, emitido por el SII, de fecha 20 de abril del 2023, que indica cambio de domicilio desde Antonia López de Bello N° 114, Oficina N° 403, comuna de Recoleta, a Crescente Errazuriz N° 2195, comuna de Ñuñoa.
5. Decreto Exento N° 1174, de fecha 03 de agosto del 2021, que indica prorrogarse la vigencia de las patentes comerciales provisorias de la comuna vencidas durante la vigencia del Decreto N° 4 de fecha 08 de febrero de 2020 y sus respectivas prorrogas emanado del Ministerio de Salud.
6. Decreto N° 10, de fecha 15 de marzo del 2023, que indica prórroga de vigencia del Decreto N° 4, de 2020, del Ministerio de Salud, que señala reemplazase, en el artículo 10° la frase "31 de marzo de 2023" por "31 de agosto de 2023"
7. Decreto Alcaldicio N° 1876, del 10 de agosto de 2022, que nombra como titular en el cargo de Director de Administración y Finanzas a don Gonzalo Lizana Cofré, a contar del 01 de agosto de 2022.
8. Decreto Exento N° 810, del 08 de mayo de 2023, que delega facultades en el Director de Administración y Finanzas y fija orden de Subrogancia.
9. Decreto Exento N° 2366, de fecha 29 de diciembre del 2023, que fija orden de Subrogancia Secretaria Municipal.
10. Teniendo presente, lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 2do Semestre del año 2023:

PATENTE : 9-900281
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 114, OFICINA N° 403
NOMBRE : INVERSIONES MUÑOZ OLMOS SpA.
RUT : 76.697.632-8
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será el encargado de revisar y de anotar el término del permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada y de notificar al contribuyente vía correo electrónico institucional donde se adjuntará la Resolución.
3. El Departamento de Regularización será el encargado de seguir con el proceso de cobranza de la deuda Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Dirección de Seguridad Humana, Departamento de Cobros y Enrolamientos, Departamento de Regularización y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



KEMENY MENESES MATELUNA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

LGQ/ESA/mbc
19.07.2024

220.8081



GONZALO LIZANA COFRÉ
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS